

DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.

PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, colectivas y compañeras de lucha feminista que se encuentran presentes hoy, quienes nos siguen a través de las redes sociales, pero también a todas las mujeres que luchan todos los días por los derechos de las mujeres y para vivir una vida libre de violencia, al pueblo de Chiapas. Cien años de prisión a feminicidas, la violencia feminicida es el grado máximo de violencia que se comete en contra de las mujeres y las niñas por razones de género, pero no debemos olvidar que a esta le anteceden otras violencias que han contribuido a la normalización de este problema global, la violencia física, sexual, psicológica, simbólica, económica, la precarización laboral, matrimonios forzados, acoso callejero, explotación sexual, violencia política y todas las violencias machistas que se ejercen estructuralmente contra las mujeres y que son parte de este sistema patriarcal, que a pesar de los múltiples esfuerzos, no hemos podido erradicar. Marcela Lagarde quien acuñó el término feminicidio, se refería a la impunidad con la que los agresores operan, y ha analizado las estructuras de poder que permiten, normalizan, justifican y promueven la violencia en contra de las mujeres, y hablo de todas las estructuras que componen esta sociedad. Pero no todo está perdido, no olvidemos que las instituciones del Estado, sobre todo las de procuración de justicia, son pieza fundamental para castigar los delitos que se cometen en contra de las mujeres y que la correcta aplicación de la justicia contribuye a garantizar la no repetición. Por lo anterior, celebro esta iniciativa del magistrado presidente del Poder Judicial del Estado Juan Carlos Moreno Guillén, en la que da muestra de su conocimiento, de su interés y de su preocupación por esta lacerante violación a los derechos humanos de las mujeres y sus familias, en concordancia con la política humanista de la nueva era de Chiapas que encabeza nuestro gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, de cero impunidad, en la que no tienen cabida la corrupción y por supuesto la impunidad. Esta reforma integral del Código Penal como la que estamos discutiendo, implica determinar nuevos consensos sobre cuestiones medulares para la sociedad, cuáles son las conductas

que deben ser sancionadas y con qué rigor, teniendo en cuenta que la pacificación de nuestro estado es una tarea en conjunto, es de destacar que este dictamen propone el incremento sustancial de la pena base del feminicidio, lo que conlleva también, al incremento proporcional en los casos agravados llegando incluso apenas que pueden superar los 100 años de prisión en los casos más graves, esta medida tiene como finalidad enviar un mensaje claro, el feminicidio será castigado con todo el peso de la ley, reconociendo la extrema gravedad de atentar contra la vida de una mujer por razones de género, por otro lado propone declarar la imprescriptibilidad del delito de feminicidio, pues se reconoce que el paso del tiempo no debe ser obstáculo para que el Estado investigue sancione y repare adecuadamente estos delitos, en su esencia estas modificaciones incrementan las penas para los delitos de homicidio, garantiza el pago de pensiones alimenticias a las víctimas del delito de feminicidio o lesiones con ataques con ácido, aumento de las penas a los delitos de feminicidio y sus agravantes, declarar la imprescriptibilidad del delito de feminicidio, incrementar las sanciones a quienes cometen delitos en contra de niños, niñas y adolescentes; agrava las sanciones para quienes entreguen a menores a cambio de beneficios económicos, así como para quienes los retengan o sustraigan sin consentimiento de sus legítimas cuidadoras o cuidadores. Por lo tanto compañeras y compañeros diputados, me parece de mucha importancia apoyar con el voto a favor de esta iniciativa, ya que parte de una de las necesidades más sentidas de nuestra sociedad, así como de delitos que desafortunadamente han incrementado, no hay medidas preventivas, ni punitivas que sean demasiado estrictas cuando de la vida, seguridad e integridad de las mujeres y la niñez se trate, ni una más. Es cuanto.